

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 06-05-2021

**Detalle del programa**

<b>IES:</b>	UNIVERSIDAD DE CUENCA
<b>Siglas:</b>	UC
<b>Código sniese:</b>	1007
<b>Tipo de financiamiento:</b>	PÚBLICA
<b>Sitio web:</b>	<a href="https://www.ucuenca.edu.ec/">https://www.ucuenca.edu.ec/</a>
<b>Tipo de IES:</b>	UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS
<hr/>	
<b>Estado del programa:</b>	VIGENTE
<b>Tipo de programa:</b>	MAESTRÍA PROFESIONAL
<b>Campo amplio:</b>	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO
<b>Campo específico:</b>	DERECHO
<b>Campo detallado:</b>	DERECHO
<b>Programa:</b>	DERECHO
<b>Título que otorga:</b>	MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO
<b>Codificación:</b>	1007 -750331A13-P-0101
<b>Lugar de ejecución:</b>	SEDE MATRIZ
<b>Provincia:</b>	AZUAY
<b>Cantón:</b>	CUENCA
<b>Ciudad:</b>	CUENCA
<b>Duración:</b>	3 PERIODOS
<b>Periodo académico:</b>	ORDINARIO
<b>Modalidad:</b>	PRESENCIAL
<b>Valor de la matrícula:</b>	\$ 0,00
<b>Valor del arancel:</b>	\$ 8.300,00
<b>N° de resolución del CES:</b>	RPC-SO-35-NO.634-2019
<b>Estado actual:</b>	APROBADO POR EL CES
<b>Fecha de aprobación:</b>	2019-10-16
<b>Año de aprobación:</b>	2019
<b>Años de vigencia:</b>	5 años.
<b>Vigente hasta:</b>	2024-10-16
<b>N° de estudiantes por paralelo:</b>	30 estudiantes.
<b>N° de cohortes:</b>	2
<b>Convenio con otras entidades:</b>	COLEGIO DE ABOGADOS CELEC EP MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUENCA
<b>N° de horas:</b>	2.130 Horas.



**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 06-05-2021



**Detalle del programa**

**Requisitos de ingreso:**

TÍTULO DE TERCER NIVEL DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA SENESCYT DE CONFORMIDAD CON EL ART. 61 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO. EN CASO DE PERSONA EXTRANJERA TITULO DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

EXPEDIENTE ACADÉMICO

CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN EL MANEJO DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL A2 (O SUPERIOR) DEL MARCO COMÚN EUROPEO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 31 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

APLICAR AL EXAMEN DE ADMISIÓN.

**Objetivo general:**

FORMAR A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PARA LA GESTIÓN, PATROCINIO, ASESORÍA, LITIGIO DE CASOS Y CONSULTORÍA CON HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LA DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y NORMATIVA VIGENTE.

**Perfil de ingreso:**

QUIENES ASPIREN A CURSAR LA MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO DEBERÁN TENER EL TÍTULO EN EL CAMPO AMPLIO DE DERECHO, EL DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA O DOCTOR EN JURISPRUDENCIA. LOS Y LAS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SUPERAR CON ÉXITO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

**Perfil de egreso:**

SABER:

RECONOCER Y APLICAR LOS DISTINTOS ENFOQUES TEÓRICOS, DOCTRINARIOS, LEGALES Y JURISPRUDENCIALES PARA EL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA ESPECIALIZADA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

SABER HACER:

APLICAR ESTRATEGIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS EN LOS DIFERENTES ASPECTOS DE LA LITIGACIÓN EN EL SISTEMA PROCESAL ADMINISTRATIVO ECUATORIANO

SABER CONOCER:

UTILIZAR METODOLOGÍAS CIENTÍFICAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO.

SER:

OPERAR EN LA JUSTICIA CON ACTITUDES FAVORABLES PARA PROMOVER LA JUSTICIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA EQUIDAD, JUSTICIA Y PLURALISMO JURÍDICO.

**Objeto de estudio:**

EL PAPEL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS ES VITAL Y DECISORIO PORQUE REGULA LAS RELACIONES DEL ESTADO Y DE ESTE CON LOS CIUDADANOS. ESTE ESPACIO ES REGLADO POR EL ESTADO, PERO DEJA ACTUAR A LA VOLUNTAD Y LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS CIUDADANOS DENTRO DE CIERTOS LÍMITES QUE SON REGLAMENTADOS POR EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y OTRAS ÁREAS DEL ESPACIO NORMATIVO. LAS LIMITACIONES QUE SE IMPONEN A LA VOLUNTAD INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, COLECTIVAS Y DE OTROS SUJETOS DE LOS DERECHOS ESTÁN ORGANIZADAS COMO SALVAGUARDIAS Y GARANTÍAS AL RESPETO DEL DERECHO PROPIO Y AJENO, QUE EN LA VIDA PRIVADA Y EN LAS NORMAS QUE LO REGULAN SE EXPRESAN A DIARIO Y NO SOLAMENTE EN LA CONTROVERSIJA JURÍDICA. EL ESTADO GENERA UN ORDENAMIENTO JURÍDICO, INSTITUCIONAL Y ÉTICO CON EL FIN DE ESTABLECER NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y JUSTICIA. EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES SOCIALES LA REGLA ES LA PERMANENTE TRANSFORMACIÓN Y ESTO TAMBIÉN SE EXPRESA EN EL DERECHO. FILÓSOFOS, POLITÓLOGOS, SOCIÓLOGOS, JURISTAS HAN SEÑALADO MUCHAS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMBIOS ACTUALES, EN VARIOS CASOS SE HABLA DE UN CAMBIO DE ÉPOCA, DE UNA CRISIS DE CIVILIZACIÓN, DE UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL. DE ESTO NO SE ESCAPA EL DERECHO QUE DEBE PONERSE EN CONSONANCIA CON LA SOCIEDAD, POR TAL MOTIVO LA ACTUALIZACIÓN DOCTRINARIA, LEGISLATIVA Y DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES HACE IMPRESCINDIBLE LA FORMACIÓN PERMANENTE DE QUIENES ACTÚAN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA. EL PROGRAMA CONTEMPLA A LA EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA COMO EJE ARTICULADOR DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL ESTATUTO TEÓRICO DE LAS DISCIPLINAS Y DE LA DOGMÁTICA JURÍDICA. ESTO PERMITE SITUAR LAS CONDICIONES DEL SABER Y DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO DENTRO DEL CONJUNTO DE SABERES QUE SE HAN PRODUCIDO EN LA ACTUALIDAD. EL DEBATE SOBRE QUÉ TIPO DE CONOCIMIENTO GENERAMOS LOS JURISTAS, CONTEMPLA TAMBIÉN LA RELACIÓN ENTRE LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL SERVICIO DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES, PRODUCTIVAS Y CULTURALES DE PROYECTOS DE SOCIEDAD ALTERNATIVOS A LOS ACTUALES MODELOS DE DESARROLLO. LA POLÍTICA, ENRAIZADA EN EL ORIGEN DE LA NORMA JURÍDICA, PROPORCIONA EL MARCO PARA LA REFLEXIÓN DE LO PÚBLICO, TANTO EN LA GENERACIÓN DEL SABER CUÁNTO EN LA CONSTRUCCIÓN

DE LA DEMOCRACIA COGNITIVA QUE FORTALECE EL TALENTO HUMANO. LA ÉTICA CIUDADANA FAVORECE A LOS OBJETIVOS CONSTITUCIONALES DEL BUEN VIVIR Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LA JUSTICIA, LA INTERCULTURALIDAD Y LA DEMOCRACIA. LAS REFLEXIONES EN TORNO A LA EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA, LA POLÍTICA Y LA ÉTICA SON TRANSVERSALES A LA INVESTIGACIÓN DENTRO DE CADA ASIGNATURA Y LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN. EL DERECHO COMO CIENCIA Y CONJUNTO DE DISCIPLINAS SE ENCUENTRA EN LA ESFERA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. TIENE COMO OBJETO PRIMORDIAL DE ESTUDIO AL CONJUNTO DE LAS REGULACIONES DE LAS RELACIONES INTERSUBJETIVAS ENTRE LOS SERES HUMANOS, Y DE ESTOS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. SIN EMBARGO, EL ACCIONAR JURÍDICO NO SE REDUCE AL CONTENIDO LEGAL, SINO QUE SE MANIFIESTA ADEMÁS EN LOS VALORES, CONCEPCIONES E IDEOLOGÍAS. EL ANÁLISIS CIENTÍFICO DEL DERECHO FOMENTA LA PRESENCIA DEL SABER JURÍDICO-FILOSÓFICO. EN CONSECUENCIA, LAS DISTINTAS ASIGNATURAS DE ESTE PROGRAMA DE MAESTRÍA ESTUDIAN LA EVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL DERECHO, PERO TAMBIÉN SUS DISTINTAS PERSPECTIVAS FILOSÓFICAS, IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS. LA APLICACIÓN DE TODOS LOS CONOCIMIENTOS Y TEORÍAS EN LOS CASOS PRÁCTICOS MEJORAN LA APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. EL SISTEMA DE LITIGACIÓN ORAL, LAS TÉCNICAS Y LOS MÉTODOS QUE SE USAN EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS Y LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SON UN PILAR FUNDAMENTAL EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA. EL PROGRAMA RECOGE LO MÁS SIGNIFICATIVO DE LA TEORÍA, LA DOCTRINA, LA JURISPRUDENCIA Y REvisa CUERPOS NORMATIVOS COMO LA CONSTITUCIÓN, EL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO, LA LEY ORGÁNICA DE CONTROL CONSTITUCIONAL, EL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ENTRE OTRAS NORMAS DEL DERECHO SUSTANTIVO, ADJETIVO Y CONSTITUCIONAL. LAS DIFERENTES ASIGNATURAS ESTÁN LIGADAS ENTRE SÍ Y LOS MÉTODOS UTILIZADOS (ANALÍTICO, SINTÉTICO, HERMENÉUTICO, INDUCTIVO, DEDUCTIVO, HISTÓRICO, ETNOGRÁFICO) SE ENMARCAN EN EL ANÁLISIS TEÓRICO-PRÁCTICO DE CINCO PILARES: DOCTRINARIO, JURISPRUDENCIAL, SUSTANTIVO, ADJETIVO E INVESTIGATIVO.

**Modalidad titulación:**

INFORMES DE INVESTIGACIÓN  
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
EXAMEN COMPLEXIVO